



**SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL**

SECC.1ª N° 10/40511

VITACURA, 29 DIC. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad del servicio de contratar personas a Honorarios Profesionales o Expertos, con cargo al Subtítulo 21, Honorarios Suma Alzada para que realicen labores específicas en las distintas Unidades Municipales;
- 2.- El Acuerdo N° 2869 del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 21 de Diciembre de 2009, en el que se aprueban los Cometidos a Honorarios para el año 2010;
- 3.- El Presupuesto para el año 2010, aprobado por el Concejo Municipal para cursar Contratos a Honorarios;
- 4.- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** , a través del presente Decreto Alcaldicio los siguientes Cometidos para contratar en el año 2010 a Profesionales o Expertos en calidad de Honorarios , con cargo al Subtítulo 21, Honorarios Suma Alzada :

UNIDAD : SECPLA- Asesoría Urbana

1. Realizar labores específicas de apoyo visual comunicacional, topográfico, vial y arquitectónico de las modificaciones al instrumento de Planificación Comunal.
2. Elaborar Proyectos de espacio público en las calles que a continuación se indican:

Candelaria Goyenechea tramo Vitacura / Espoz.
O'Brien tramo C. Goyenechea / Av. Bicentenario.
Pedro de Villagra tramo Vitacura / Francisco de Aguirre.
Eduardo Marquina.
Av. Vitacura tramo Manquehue / Tabancura.
Av. Vitacura tramo Rotonda Pérez Zujovic / A. de Córdoba.
Embajador Doussinague.
Buenaventura.
Lo Beltrán tramo Vitacura /Buenaventura.
Paseo El Maño.
3. Estudios de Capacidad y Factibilidad Vial asociados a las modificaciones en curso del Plan Regulador y a las medidas de mitigación propias de las Declaraciones de Impacto Ambiental.
4. Efectuar estudios a seccionales del Plan Regulador Comunal, Modificaciones y Enmiendas específicas, además de la recopilación de antecedentes relativos a

5. Realizar diagnóstico y análisis para modificación del Sector Av. Vitacura Art. 41, 43 y 47 al PRCV.
6. Prestar Asesoría en la gestión de vialidad metropolitana que se encuentren en etapa de elaboración por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Obras Públicas, en la definición de trazados y características de acuerdo al interés municipal y en la formulación de los ajustes que se requieran al Plan Regulador Comunal.
7. Elaborar proyectos de ornamentación en el espacio público y áreas verdes de la comuna a través de la instalación de mobiliario urbano, pinturas, mosaicos, esculturas, monumentos, juegos infantiles, fuentes de agua, bebederos, murales y otra de similar naturaleza a las enunciadas.
8. Efectuar y prestar asesoría en estudios a seccionales del Plan Regulador Comunal, modificaciones y Enmiendas específicas, y vialidad relativa al rediseño del trazado de la Vía Morada.
9. Desarrollar estudios y diseños del Espacio Público relacionada con las siguientes áreas:
 Segunda etapa área verde Vía Roja.
 Circuito de ejercicios en áreas verdes de la comuna.
 Remodelación plazas de la comuna, unidad vecinal A-7 y otras que surjan durante el transcurso del año.
10. Elaborar proyectos de ingeniería sanitaria y electricidad, para los edificios y equipamiento en el espacio público de la comuna.
11. Elaborar proyectos de ingeniería de captación e impulsión de agua laguna sur Parque Bicentenario.
12. Elaborar Especificaciones técnicas, cubicaciones y presupuestos para los edificios y equipamiento en el espacio público de la comuna.
13. Elaborar proyectos de ingeniería estructural y memoria de cálculo para los edificios y equipamiento en el espacio público de la comuna.
14. Elaborar anteproyectos y proyectos de arquitectura para edificios y equipamiento del espacio público de la comuna.
15. Desarrollar proyecto de cálculo para muros y estructuras menores en Espacios Públicos de la Comuna de Vitacura.
16. Realizar informe de las obras en ejecución del inmueble Casas de lo Matta en atención a los proyectos de restauración que se realizan.
17. Elaborar estudio de emplazamiento para edificios en el Parque Bicentenario con proposición de propuesta de entorno asociado a aspectos paisajísticos del espacio público.
18. Elaborar proyecto de arquitectura de obras de remodelación de los colegios municipalizados Amanda Labarca, Antártica Chilena y María Luisa Bombal.
19. Elaborar proyecto de arquitectura para la feria de los Chacareros.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

1. Elaboración de especificación de requerimientos para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de

3. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de Sistemas de Información computacional para Sistema de Gestión de proyectos.
4. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de apoyo a la Gestión de la Dirección de Planificación.
5. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de control y fiscalización en terreno para áreas municipales.
6. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de control y gestión de subvenciones para persona jurídicas.
7. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema Proyecto Chilecompras o mercado público que permita apoyar la administración y el control de licitaciones y proyectos.
8. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de gestión de proyectos.
9. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para sistema de gestión de reclamos.
10. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para Sistema de gestión de la Dirección de Planificación.
11. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de mejoras al sistema informático de gestión de la Dirección de Obras.
12. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de información computacional para la Dirección de Aseo y Ornato.
13. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de gestión y control para la Dirección de Informática.
14. Elaboración de Especificación de Requerimientos, para el desarrollo e implementación de sistemas de "Business Intelligence" (cubos de información, "OLAP": procesamiento analítico en línea (On – Line Analytical Processing) para la Dirección de Informática.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

a) Subdirección de Desarrollo Urbano

1. Estudio, ordenamiento y clasificación de la documentación legal emitida por el MINVU, relacionada con las materias propias de la Subdirección.
2. Proyecto de ordenamiento y clasificación de la documentación existente en los expedientes de edificación y no digitalizada.

3. Proyecto de actualización del catastro de los terrenos destinados a...

5. Efectuar la revisión catastral de los predios asociados a las Solicitudes de Certificados y su correspondencia con la normativa del Plan Regulador Comunal de Vitacura.

b)Subdirección de Edificación e Inspección y Publicidad:

Departamento de Publicidad

6. Realizar un catastro fotográfico y en planilla Excel, de los elementos publicitarios en espacio privado en las siguientes calles:
Av. Vitacura entre Av. Manquehue y Av. Padre Hurtado
Av. Manquehue entre Av. Luis Pasteur y A. Kennedy.
Av. Las Condes entre Av. Tabancura y calle San Fco. de Asís.
7. Revisión y actualización de los Expediente de Autorización de elementos publicitarios,
ingresos durante los años 2005, 2006 y 2007.
8. Realizar un catastro fotográfico y en planilla Excel, de elementos publicitarios provisorios, instalados por inmobiliarias en edificios en proceso de construcción o de venta.

Departamento de Edificación

9. Crear un registro en que consten los Permisos de Edificación y de Obra Menor otorgados, con parte de la cuota de estacionamientos, arrendados fuera del predio, de acuerdo al art. 2.4.2 de la O.G.U.C. y registrando la resolución, que respalda a la nueva situación resultante, del Permiso que otorgó en arriendo los estacionamientos supernumerarios con que contaba, y estableciendo para éste la nueva cuota de Estacionamientos supernumerarios con que cuenta, si lo los hubiere, para efectos del otorgamiento de nuevos permisos solicitados, en dichas condiciones.
10. Crear archivo con los pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República, vinculados a materias reguladas por la Ley General de Urbanismo y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ordenado por temas, y estableciendo su relación con los correspondientes artículos de la misma, sobre los cuales, dicha Contraloría se ha pronunciado, para la consulta de la Subdirección.

Departamento de Inspección

11. Efectuar un análisis estadístico y fiscalización de Edificios Colectivos y Edificios de Uso
Público, que cuenten o no con soluciones de accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad.

UNIDAD :ASESORÍA JURÍDICA

1. Realizar estudios e informes en materias legales municipales que se encuentren en tramitación en el Legislativo, elaborar informes relativos a cuerpos legales publicados en el Diario Oficial relacionados con materias específicas propias de la gestión municipal.

2. Realizar informes sobre normativas específicas aplicables al ámbito municipal.

<p>UNIDAD : COMUNICACIÓN Y PRENSA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y formular proyectos para fidelizar a los vecinos de Vitacura, con el fin de lograr un mayor acercamiento entre los contribuyentes y la Municipalidad. hacer estudios y elaborar encuestas para evaluar el nivel de satisfacción de quienes viven en la comuna para poder entregarles un servicio de calidad. 2. Hacer estudios y formular contenidos informativos para los vecinos de la comuna a través de la página web con diseños especialmente desarrollados para el sitio. El proyecto debe contener formatos digitales aptos para el portal de Vitacura, que permitan informar y generar servicios para facilitar la interacción entre el municipio y sus contribuyentes.
<p>UNIDAD : JUZGADO DE POLICÍA LOCAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de borradores parte expositiva de fallos del tribunal. 2. Elaboración de las nóminas con datos completos de los infractores al Art. 118 bis Ley de Tránsito, para enviar al registro de multas no pagadas, con actualización en el sistema computacional respectivo. 3. Elaboración de nóminas con datos completos de los infractores a las normas de la Ley de Tránsito, para enviar al Registro Civil y las Direcciones de Tránsito de las Municipalidades, incluye oficio y correo respectivo. 4. Elaboración de nóminas con datos completos para el registro de multas por infracciones de tránsito, denominadas empadronados, con datos en el sistema computacional. 5. Citaciones de infractores a la Ley de Rentas, con nómina de correos de cartas certificadas y actualizaciones en el sistema.
<p>UNIDAD : ATENCIÓN AL VECINO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar anteproyectos de mejoramiento urbano atendiendo las necesidades de las Juntas de Vecinos y de la solicitud de vecinos de la comuna. 2. Gestionar anteproyectos para mejorar la infraestructura en beneficio de los minusválidos. 3. Gestionar anteproyectos para implementar ciclovías. 4. Generar proyectos de mejoramiento de plazas de acuerdo a la necesidad planteada por vecinos del sector.
<p>UNIDAD : DIRECCIÓN DE TRÁNSITO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de barrios residenciales en 2 sectores de la Comuna, como son los comprendidos por los cuadrantes: <ul style="list-style-type: none"> - Gerónimo de Alderete – Las Hualtatas – Las Tranqueras – Pdte. Kennedy - Gerónimo de Alderete – Las Hualtatas – Av. Vitacura – San Felix. <p>Donde se analizará, en cada uno de ellos, el comportamiento actual del tránsito vehicular y peatonal, considerando el entorno del sector como son plazas, colegios y otros.</p> <p>Se propondrán medidas de traffic calming, para realizar un tratamiento a las calles afectadas por altas velocidades de circulación vehicular y flujo de peatones.</p> <p>Posteriormente se realizará un análisis de la efectividad de las medidas propuestas.</p>

3. Elaborar y ejecutar un Plan de Captación de Impuestos de Permisos de Circulación Vehicular, reducción de morosidad de pago de Patentes Comerciales o Profesionales.
4. Estudio de focos de accidentes de tránsito durante los tres últimos años en la Comuna de Vitacura con seguimiento de cada uno de ellos, analizar causas y propuesta de soluciones y medidas preventivas.
5. Para realizar proyecto de señalización vial para la Comuna de Vitacura que incluya señales de alto estándar, señales de lugares de atracción dentro de la Comuna, incluir estudio de origen-destino, catastrar lo que actualmente existe en la comuna y que incluya generación de flujos.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Planificar, elaborar , gestionar y ejecutar capacitaciones y acciones permanentes destinadas a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para todo el personal municipal incluidos los Colegios municipales y Consultorio.
2. Realizar ejercicios de simulacros y de evacuación de acuerdo al Plan de Emergencia del Municipio.
3. Prestar apoyo en la implementación , control y mantención en el área de Prevención de Riesgos de documentación relacionada con el programa de gestión Norma ISO 9001-2008 de esta área.
4. Planificar , programar y ejecutar simulacros de evacuación y fomentar la capacitación en temas de Prevención de Riesgos.
5. Realizar un estudio de clima organizacional que permita a la Municipalidad mejorar los aspectos críticos en este ámbito.
6. Efectuar un estudio y un Diagnóstico de necesidades de Capacitación con la finalidad de llevar a cabo un Plan estratégico en esta área.
7. Realizar estudios y evaluaciones que potencien el desarrollo del Recurso Humano municipal específicamente en lo relacionado a conocer los niveles de competencia, habilidades y destrezas de los funcionarios para mejorar la gestión municipal.
8. Para efectuar un diagnóstico e informe que permita desarrollar acciones de Bienestar social en beneficio de los funcionarios municipales y su grupo familiar.
9. Para elaborar indicadores de gestión de bienestar, que permitan medir el grado de satisfacción de las acciones desarrolladas en este ámbito y sus alternativas de intervención.
10. Peritaje e informe del funcionamiento y la operación del Control Centralizado de los sistemas eléctricos y de Climatización del Centro Cívico.
11. Asesoría y Diseño en la elaboración de propuestas para el mejoramiento climático, eficiencia energética y uso de los recursos naturales en el edificio del Centro Cívico de Vitacura y sus instalaciones.
12. Efectuar la supervisión y control de la confección de uniformes para el personal municipal durante las temporadas de año 2010, con el fin de lograr que la confección se realice de acuerdo a las fichas técnicas, diseños y prototipos

<p>Unidad : DECOM</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para formular propuestas y proyectos sociales específicos que se focalicen en sectores de la Comuna que presenten condiciones de incertidumbre, específicamente programas especiales para la 3ª y 4ª Edad y que permitan a través de la intervención mejorar estas condiciones. 2. Efectuar estudios e informes en el año 2010, relacionados con diversos Proyectos del Área Educación y Salud.
<p>UNIDAD: SECRETARIA MUNICIPAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar para el año 2010 un registro y estadística que contenga una descripción detallada de los temas respecto de los cuales los vecinos requieran información a los Concejales, acompañando un listado en orden decreciente con las inquietudes más consultadas y de las soluciones entregadas. 2. Para cumplir la labor específica de encargada a nivel protocolar y operativo de los requerimientos de los Sres. Concejales, preparar las sesiones de trabajo del Concejo tanto Ordinarias como Extraordinarias, coordinar y ejecutar las actividades que le solicite el Concejo durante el año 2010. 3. Elaborar registro y estadística en el año 2010 de recepción de llamados y audiencia que solicitan los vecinos a los Concejales, diseñar nuevos sistemas de registro de documentos, llamados y audiencias y clasificarlos según su materia e importancia. 4. Diseñar nuevos sistemas de Archivo impreso o digital que permitan clasificar todas aquellas materias que tengan relación con las Comisiones que tenga el Concejo Municipal en materias de : Educación, Salud, Seguridad, Subvenciones, Materias de Urbanismo y Plan Regulador. 5. Prestar Asesoría y orientación técnica y/o profesional al Concejo Municipal en los temas que deben abordar las distintas Comisiones específicamente en materia de Alcoholes, Educación, Salud, Seguridad, Presupuesto, Urbanismo y Construcción, durante el año 2010. 6. Para prestar orientación profesional en el año 2010 en materias de relaciones públicas que permita específicamente facilitar y potenciar la comunicación nexo Concejal-Vecino. 7. Para prestar apoyo y asistencia a la Gestión de trabajo propia de los Señores Concejales en el año 2010, específicamente en relación a sus audiencias y temas específicos relacionados con los vecinos y que requieran de la respectiva coordinación, archivo de documentación y análisis de antecedentes. 8. Prestar apoyo y colaboración a la gestión de trabajo de la Secretaría Municipal, específicamente en relación a temas de Sesiones de Concejo y revisión de Actas, y que requieran de la respectiva coordinación, documentación y análisis de antecedentes acorde a requerimientos de las distintas direcciones municipales y de los señores Concejales.
<p>UNIDAD: ALCALDIA - GABINETE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y canalizar las solicitudes de eventos derivados a Alcaldía y prestar

UNIDAD : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (Departamento de Calidad y Transparencia)

1.- Asesorar al Departamento de Calidad y Transparencia en la ampliación de alcance de la norma ISO 9001 en las Direcciones no certificadas y capacitación a todas las Direcciones del Sistema de Gestión de Calidad, en interpretación y aplicación de la norma, auditoría interna y metodologías de mejora continua para la mantención del Sistema.

Varios :

1. Efectuar estudio de la organización de alguna Unidad específica municipal y proponer nuevas estructuras o cambios que resulten convenientes para mejorar su funcionamiento y gestión.

2. Efectuar estudios y formulación de proyectos que permitan beneficiar la situación ecológica y ambiental de la Comuna.

3. Realizar estudios e informes que estén directamente relacionados con el mejoramiento de las actividades que realiza la Línea 800 y Seguridad Ciudadana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO: ALDO SABAT PIETRACAPRINA – ALCALDE (S)
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA –SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Señala atentamente a Ud.



**HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JBS/ALP/RGP

Distribución :

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Recursos Humanos
- Departamento de Personal Municipal
- Oficina de Partes

